

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **28 de julio de 2017**

D. ALFONSO CEBALLOS LEÓN, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 9256, DE 07-11-2016

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 734/17.- PRESIDENCIA.- 9. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA (IMTUR).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición de que se trata, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Rector del IMTUR:

- Grupo Municipal Partido Popular:

TITULARES:

- Dña. Amelia Caracuel del Olmo.-
- Dña. Elena Martínez-Sagrera Eguilaz.-
- D. Juan Miguel Moreno Calderón.-

SUPLENTES:

- D. Salvador Fuentes Lopera.-
- D. José María Bellido Roche.-
- Dña. Laura Ruiz Moral.-

- Grupo Municipal Partido Socialista:

TITULARES:

- Dña. María del Mar Téllez Guerrero.-
- Dña. Carmen González Escalante.-

SUPLENTES:

- D. David Luque Peso.-

1 de 3

<p>Código Seguro de verificación:7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adeja.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	03/08/2017
	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior		
ID. FIRMA	adeja155.ayuncordoba.org	7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==	PÁGINA 1/3
 <p>7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==</p>			

- o D. Antonio Rojas Hidalgo.-
- Grupo Municipal Ganemos Córdoba:

TITULARES:

- o D. Rafael Blázquez Madrid.-
- o D. Francisco Molina Varona.-

SUPLENTES:

- o Dña. María Ángeles Aguilera Otero.-
- o Dña. Victoria López Ruiz.-
- Grupo Municipal Izquierda Unida:

TITULARES:

- o D. Pedro García Jiménez.-
- o Dña. Amparo Pernichi López.-

SUPLENTE:

- o Dña. Alba Doblas Miranda.-
- Grupo Municipal Ciudadanos:

TITULAR:

- o D. José Luís Vilches Quesada.-

SUPLENTE:

- o D. David Dorado Ráez.-
- Grupo Municipal Mixto:

TITULAR:

- o D. Rafael Carlos Serrano Haro.-
- Consejo del Movimiento Ciudadano:

TITULAR:

- o Dña. Mª Paz Robledo Migallón.-

SUPLENTE:

- o Dña. Mª Carmen Cañete Sevillano.-

SEGUNDO.- De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Rectores de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-

TERCERO.- Comuníquese a los interesados y al IMTUR.-

CUARTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

<p>Código Seguro de verificación: 7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	03/08/2017
	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==	PÁGINA 2/3
 <p>7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==</p>			

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

3 de 3

<p>Código Seguro de verificación: 7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adeja.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	03/08/2017
	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==	PÁGINA - 3/3
 <p>7VWqH5oFRFSB6bqKo7sNsQ==</p>			

